



Artículo de reflexión E07A10. ❖ Recibido: 30.07.2015. Aprobado versión final: 04.05.2016.  
JEL M1 - M14. ❖ Pp. 39-58

# LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE ECUADOR.

Corporate Social Responsibility in Ecuador's  
Micro, Small and Medium Enterprises.

María Genoveva Espinoza Santeli

ECUADOR

## Resumen

La RSE es un imperativo moral que obliga a las empresas a contribuir al bienestar de todos los *stakeholders*. Una manera de gestionar la RSE es con el Pacto Global (PG) que, con su modelo de gestión, permite a las mipymes adoptar principios en derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y anticorrupción. El objetivo de este artículo es determinar cuántas mipymes han adoptado el PG y qué tipo de actividades están llevando a cabo. Los resultados indican que ninguna micro está adscrita al PG y que las actividades más comunes que reportan las pymes son talleres de capacitación y socialización sobre respeto a los derechos humanos, eliminación del trabajo forzoso e infantil, protección al medioambiente, uso eficiente de recursos y energía e implementación de códigos de ética

**Palabras clave:** Pacto Global, Responsabilidad Social Empresarial, Mipymes.

## Abstract

CSR is a moral imperative that requires companies to contribute to the welfare of all stakeholders. One way to manage CSR is with the Global Compact (GC), which, with its management model allows MSMEs to adopt principles on human rights, labor standards, environment and anti-corruption. The aim of this article is to determine how many MSMEs have adopted the GC and what kind of activities are taking place. The results indicate that no microenterprise has committed to the GC. Among the SMEs that report activities, the most common actions are training workshops and socialization of: respect for human rights, elimination of forced and child labor, environmental protection, efficient use of resources and energy and implementation of codes of ethics.

**Keywords:** Corporate Social Responsibility; Global Compact.



UNIVERSIDAD ANDINA  
SIMÓN BOLÍVAR  
Ecuador

María Genoveva Espinoza es docente investigadora de posgrado en la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador; Doctora en Economía de Población, Recursos y Ambiente, por la Zhongnan University of Economics and Law, (China); Magíster en Administración de Empresas con énfasis en Dirección Estratégica, de la Universidad Internacional de Ecuador; Licenciada en Ciencias Jurídicas, de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Contacto: [genoveva.espinoza@uasb.edu.ec](mailto:genoveva.espinoza@uasb.edu.ec).



## Responsabilidade Social das Empresas Micro, Pequenas e Médias – Equador.

### Resumo

A RSE é um imperativo moral que obriga as empresas a contribuir para o bem-estar de todos os interessados. Uma maneira de gerir a RSE é com o Pacto Global (PG), que, com o seu modelo de gestão permite que as MPMEs a adoptar princípios de direitos humanos, normas de trabalho, ambiente e combate à corrupção. O objetivo deste artigo é determinar quantas MPMEs tenham adoptado o PG e que tipo de atividades estão ocorrendo. Os resultados indicam que nenhuma microempresa é ligado ao PG. As PME que, se eles relatam atividades, as oficinas mais comunssão de formação e socialização: o respeito pelos direitos humanos, erradicação do trabalho forçado e infantil, proteção ambiental, uso eficiente de recursos e energia e aplicação de códigos de ética.

**Palavras-chave:** Responsabilidade Social Corporativa, Pacto Global

### Introducción

El discurso del desarrollo sustentable, como un proceso que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones de satisfacer las propias (Informe Brundtland, 1987), es un modelo de desarrollo alternativo que busca conciliar el crecimiento económico con el uso adecuado de los recursos naturales y la sociedad. Actualmente, está incluido en la mayoría de las áreas de estudio –economía, ambiente, gestión y otras ciencias sociales- y ha generado profundos cambios en la manera de percibir, analizar y estudiar las relaciones entre crecimiento económico, bienestar social, calidad de vida y protección y conservación del medio ambiente. El fin último es romper paradigmas, conseguir una sociedad más igualitaria, más justa, más responsable, mejorar la calidad de vida de las personas y proteger el ambiente.

El campo de estudio del desarrollo sustentable es vastísimo, toda vez que busca el desarrollo socioeconómico global minimizando los impactos sobre la biodiversidad y el medio ambiente, la salud de la población, paz, igualdad, respeto a los derechos humanos, democracia y la satisfacción de las necesidades básicas. Sachs (2008, 2015) dice que es necesario tener una visión multidisciplinaria para alcanzar el desarrollo sustentable y aliviar problemas mundiales como la pobreza extrema, la degradación medioambiental o la injusticia política, social y económica; la era del desarrollo sustentable debe estar basada en la transparencia, la participación y la ciencia, considerando cuatro objetivos fundamentales: a) prosperidad económica; b) inclusión y cohesión social; c) sustentabilidad ambiental; y, d) buen gobierno. Para alcanzar los objetivos del desarrollo sustentable se debe considerar que el comercio, las finanzas, la tecnología, la producción, la migración y las redes sociales tienen impactos a escala global y esto incluye tanto a gobiernos como a corporaciones, multinacionales, pequeñas y medianas empresas.

## El desarrollo sustentable y la responsabilidad social empresarial

El desarrollo sustentable, desde la teoría de la racionalidad de la ética empresarial, la teoría del servicio a la comunidad y la teoría del bien común, entiende la responsabilidad social empresarial (RSE) como “un imperativo moral que obliga a las empresas a contribuir al bienestar universal” (Alvarado, 2011: 128), es decir, la RSE es el deber moral que asumen las organizaciones para mejorar el crecimiento, progreso y desarrollo económico sustentable en el cual se considera a todos los *stakeholders*. La RSE es el aporte que hacen las empresas para alcanzar el bien mayor, el desarrollo sustentable, basado en la teoría de la ética empresarial.

De la Cuesta y Valor (2003) definen a la RSE como “el reconocimiento e integración en sus operaciones por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales, dando lugar a prácticas empresariales que satisfagan dichas preocupaciones y configuren sus relaciones con sus interlocutores” (p. 11).

Existen muchos debates sobre el verdadero alcance y significado de la RSE. Duque (2013) en su artículo “Responsabilidad Social Empresarial: Teorías, índices, estándares y certificaciones” sistematiza más de veinte definiciones; Cruz (2010) en su artículo “Gestión de Responsabilidad Social: Análisis Comparativo de Enfoques, Tendencias e Indicadores” analiza veintiún conceptos; y Alexander Dahlsrud (2008) hace una enumeración exhaustiva de los conceptos de la RSE en su artículo “*How Corporate Social Responsibility is Defined: an Analysis of 37 Definitions*”, siendo una de las compilaciones más completa sobre el debate conceptual de la RSE; asimismo, Dahlsrud revisa conceptos de académicos, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales; otros autores que desarrollan la historia conceptual de la responsabilidad social empresarial son Gárriga y Melé (2004), Escamilla (2013) y Valderrama (2007).

Para la presente investigación se consideró el concepto de RSE de la ISO 26000 (2010), el mismo que dispone lo siguiente:

*La responsabilidad de una organización por los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad y en el medio ambiente, a través de una conducta transparente y ética que:*

*Contribuya con el desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad;*

*Tome en cuenta las expectativas de las partes interesadas (stakeholders)*



*Cumpla con las leyes y sea compatible con las normas internacionales de conducta;*

*Sea integrada en la totalidad de la organización y puesta en práctica en todas sus relaciones.*

Se considera que este es uno de los conceptos más completos y adecuados, porque fue concebido para que cualquier organización, indistintamente de su naturaleza o tamaño, sea capaz de incorporar la RSE en sus actividades y hace referencia expresa al concepto de desarrollo sustentable antes expuesto; además, contiene todos los elementos mínimos que una definición de RSE debería tener; engloba el cambio de paradigma empresarial necesario para empezar un proceso de implementación de prácticas sustentables, un compromiso voluntario, un cambio en el liderazgo de la alta dirección, considera las necesidades y expectativas de los grupos de interés y declara explícitamente la necesidad de que las organizaciones deben tomar sus decisiones basadas en la ética.

El objetivo de la empresa no es solo perseguir beneficios económicos, sino crear valor compartido. Para Porter y Kramer (2006: 15), creadores del concepto de valor compartido, existe una fuerte interrelación entre la "ética empresarial como conjunto de valores, normas y principios reflejados en la cultura de la empresa para alcanzar una mayor armonía con la sociedad y permitir una mejor adaptación a todos los entornos en condiciones que supone respetar los derechos reconocidos por la sociedad y los valores que esta comparte" (p.15), y las iniciativas de responsabilidad social empresarial. Algunos de los principios éticos adoptados por las organizaciones dentro del marco de la RSE son la responsabilidad hacia el ambiente, intolerancia hacia la discriminación por raza, color, religión, sexo, edad, impedimento físico, respetar las necesidades y derechos de los empleados, tener visión, mantener un ambiente seguro y saludable, mantener una política contra el hostigamiento sexual. Este concepto es importante para el presente artículo porque engloba los principios éticos adoptados por el Pacto Global de las Naciones Unidas, herramienta que se utilizó para determinar cuántas mipymes están adscritas a su modelo de gestión y qué tipo de actividades reportan en cada área.

Es así que el tema de la RSE no es una moda como algunos autores y empresarios afirman, sino una nueva manera de gestionar las organizaciones a través de la implementación de políticas, procesos y actividades, respetando los intereses de todos los grupos de interés, que permite mejorar el rendimiento a través de la gobernanza corporativa, respeta el medio ambiente, lucha por la inclusión social y, en general, mejora la competitividad de la organización, lo que asegura su sostenibilidad en el tiempo.

Pero ¿cómo se pueden aplicar los principios de la RSE y el desarrollo sustentable en las prácticas y actividades diarias de una empresa? Muchas veces las recomendaciones de las organizaciones internacionales quedan en eso, recomendaciones, los objetivos propuestos por las ONG son muy abstractos y no desarrollan un modelo de gestión que pueda ser fácilmente aplicado por la empresa. Pero, para el caso concreto de la RSE existen estándares y normas de uso internacional, siendo los más importantes el *Global Reporting Initiative* (GRI), Pacto Global, SA800, AA1000, ISO 26000 y la Norma SGE21. En la práctica, los más utilizados son el GRI con 9045 organizaciones adscritas a nivel global, que hacen públicas las Memorias de Sostenibilidad, y el Pacto Global con alrededor de 12 000 organizaciones que reportan sus actividades a través de las Comunicaciones de Progreso (COP).

El Pacto Global, una iniciativa de las Naciones Unidas, lanzada en la Conferencia de Davos de 1999, desarrolló un modelo de gestión para facilitar la incorporación de sus principios en la planificación estratégica de las organizaciones que, sin llegar a usar indicadores, les permite comprometerse a cumplir con 10 principios enmarcados en 4 áreas: derechos humanos, prácticas laborales, medio ambiente y anticorrupción (ver tabla 1). Gracias a la baja complejidad del sistema y al hecho de que la organización no tiene que contratar especialistas o incurrir en mayores gastos, el Pacto Global se convierte en la puerta de entrada a la RSE para muchas organizaciones, especialmente para las mipymes.

**Tabla 1.** Los 10 Principios del Pacto Global de Naciones Unidas

Ámbito	Principio
Derechos humanos	Nº 1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos. Nº 2. No ser cómplice de abusos de los derechos.
Prácticas laborales	Nº 3. Apoyar los principios de la libertad de asociación y sindical y el derecho a la negociación colectiva. Nº 4. Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio. Nº 5. Abolir cualquier forma de trabajo infantil. Nº 6. Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.
Medio ambiente	Nº 7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente. Nº 8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental. Nº 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
Anticorrupción	Nº 10. Las empresas e instituciones deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

**Fuente:** elaboración propia con información de la página oficial del Pacto Global

De acuerdo con la página oficial del Pacto Global, su “objetivo es cambiar las prácticas de negocio a través de la transparencia, el diálogo y la investigación de los grupos de Interés” (1999). Cuando una empresa decide adherirse al Pacto, puede escoger la categoría en función de los contenidos de su COP:

**Plataforma de aprendizaje:** empresas que reportan una COP sin cubrir los requisitos mínimos. Tienen un periodo de 12 meses para cubrirlos. Pueden usar la plataforma de aprendizaje solo una vez.

**Nivel activo:** empresas que presentan una COP que cumple con todos los requisitos mínimos exigidos por el Pacto Mundial y expresan un compromiso con el progreso y la transparencia. Demuestran su contribución con actividades que reflejen la implantación de los 10 principios y comunican sus impactos positivos y negativos a sus *stakeholders*. Si una empresa no presenta una COP que cumpla con los requisitos del nivel activo durante el periodo de gracia de 12 meses, será identificada como “no comunicando” y podrá ser expulsada si no envía una COP que cumpla con los requisitos dentro del periodo de gracia.

**Nivel avanzado:** Tiene como objetivo crear un mayor nivel de rendimiento en la sostenibilidad y la divulgación empresarial. Pueden acceder a este nivel si a través de sus actividades demuestran que han adoptado y reportado en el rango de sostenibilidad estratégica, gobierno y prácticas de gestión, siguiendo los 10 principios del Pacto Global y los objetivos generales de las Naciones Unidas.

A nivel internacional las empresas que son líderes en la adaptación de políticas de RSE son las grandes empresas. Sin embargo, tanto a nivel global como en Ecuador, más del 90 % de las empresas pertenecen al sector de la micro, pequeña y media empresa y es donde la mayoría de las personas trabajan. Con estos antecedentes, el objetivo de la presente investigación es identificar cuáles y cuántas empresas de Ecuador, según su clasificación por tamaño, reportan sus actividades de RSE de acuerdo con los Principios del Pacto Global. Además, saber el nivel de diferenciación en el que se encuentran, constatar si las mipymes están integradas en el sistema del Pacto Global y determinar cuáles son las principales actividades que llevan a cabo, siguiendo los principios del Pacto. Finalmente, se aportan sugerencias para promover su implementación en las mipymes.

## Diseño y metodología de la investigación

Para lograr los objetivos planteados se estableció, en primer lugar, el universo de las empresas en Ecuador, utilizando el registro oficial de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), instituciones públicas encargadas de levantar



y sistematizar la información relativa a las empresas en el país. Después, se analizó la legislación nacional para determinar las variables que son usadas para clasificar las empresas y se realizó una búsqueda exhaustiva de todas las empresas ecuatorianas que reportan sus COP en el portal oficial del Pacto Global

Concluida la etapa previa se clasificaron las empresas usando las variables determinadas en la legislación ecuatoriana, para saber cuántas micro, pequeñas y medianas empresas reportan sus prácticas por nivel. Finalmente, para establecer cuáles son las prácticas más comunes en las áreas de derechos humanos, prácticas laborales, medio ambiente y anticorrupción se utilizó la herramienta de investigación cualitativa Nvivo. Después de determinar cuáles son las mipymes en Ecuador, se analizaron las últimas COP reportadas de todas las mipymes y se elaboraron matrices con las actividades de cada empresa en cada una de las cuatro áreas definidas por el Pacto Mundial y se obtuvo el número de frecuencias.

### **La micro, pequeña y mediana empresa**

“Las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) son actores importantes en el desarrollo productivo de los países de América Latina por su contribución a la generación de empleo, su participación en el número total de empresas y, en menor medida, por su peso en el producto interno bruto” (Barcena, 2010, p. 13).

Las mipymes son importantes para el tejido económico de un país por la cantidad de empleo que generan, porque su producción está vinculada al mercado interno y porque gran parte de la población y de la economía local dependen de su actividad y de los impactos positivos y negativos que producen. Para ratificar esta idea, Ferraro (2010) dice que “las pequeñas y medianas empresas son agentes importantes en la estructura económica de los países de la región, no solo por su participación en el total de firmas, sino también por su aporte al empleo y, en menor medida, al producto” (p.17). El éxito y desarrollo de las mipymes es sinónimo del éxito y avance de la economía de un país.

El Libro Verde de la Comisión Europea (2001), en su documento “Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas”, señala que uno de los objetivos de la Comisión Europea en el tema de la RSE es estimular el debate sobre el concepto de RSC e instalar un marco europeo para su promoción, haciendo una referencia especial y destacada al caso de las mipymes.

La Unión Europea, en el artículo 2 del Anexo a la Recomendación 2003/361/CE, clasifica las mipymes de la siguiente manera: “la categoría de microempresas,



pequeñas y medianas empresas (mipyme) está constituida por empresas que ocupan a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no excede de 43 millones de euros”.

**Tabla 2.** Clasificación de las mipymes en la Unión Europea

Categoría	Personal ocupado	Total de ventas*	Total de balance*
Mediana	<250	≤ € 50 m	≤ € 43 m
Pequeña	<50	≤ € 10 m	≤ € 10 m
Micro	<10	≤ € 2 m	≤ € 2 m

\*Cifras en millones de euros

**Fuente:** Elaboración propia con base en la Comisión de la Unión Europea, crecimiento, mipymes.

Esta clasificación tiene diferencias con la utilizada en Ecuador. Por ejemplo, en el caso de las microempresas, para la variable *total de ventas* en el país se usa un valor máximo de 10 000 dólares, mientras que para la Unión Europea se considera como microempresa cuando tiene ventas hasta por un monto de dos millones de euros (2 240 475 dólares). A pesar de la diferencia en la clasificación su importancia es la misma, debido al aporte que tienen en la economía de los países y la generación de empleos. Lo ideal sería que las políticas públicas busquen constantemente la promoción, la capacidad para acceder a créditos, el apoyo a los emprendimientos y la permanencia de las mipymes, más allá del cambio generacional.

De acuerdo con las estadísticas del Observatorio de las Pymes de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador (2014), menos del 70 % de las empresas son capaces de sobrevivir el cambio generacional. De aquí la importancia de implementar la RSE en este sector, ya que aseguraría su permanencia en el tiempo a través de un modelo de gestión que convierta a las empresas más competitivas al promover el cumplimiento de compromisos en temas fundamentales para los *stakeholders*, como son el respeto a los derechos humanos, las prácticas laborales, respeto al medio ambiente y lucha contra la corrupción.

“Las mipymes facilitan el desarrollo de las habilidades empresariales, aumentan las oportunidades de intercambio, utilizan materias primas locales, promueven la industria de gran intensidad de mano de obra, estimulan la promoción de las exportaciones y la sustitución de las importaciones y amplían la base económica de los países” (Tewarie, 1999, p.59).

El segmento de mipymes constituye el mayor porcentaje de empresas a nivel global. De acuerdo con las estadísticas de la Unión Europea, constituyen el



99 % del total de las empresas europeas y generan dos de cada tres empleos en la zona (European Commission, 2014). En América Latina, de acuerdo con datos de la CEPAL, representan el 99 % de las empresas de la región y emplean al 61 % de la población (CEPAL, 2014). En Asia, 98 % de empresas son mipymes y dan trabajo a un 66 % de la población, de acuerdo con el Banco de Desarrollo de Asia (ADB, 2014). No obstante, ser pequeña suele estar ligado con la percepción de tener escasa capacidad de acción y considerar que la RSE no puede aplicarse a las mipymes porque está diseñada únicamente para las empresas grandes que son las que cuentan con una estructura formal, recursos económicos, información y tiempo suficiente para implementar una política de RSE. Por eso la importancia de visibilizar la situación de las mipymes con relación a su adherencia a estándares internacionales –como el Pacto Global- a través del cual pueden mejorar su gestión, buscar el valor compartido para todos los *stakeholders* y alcanzar los objetivos y principios éticos del desarrollo sustentable y de la RSE, es decir, la inclusión y justicia social, la protección al medio ambiente y el desarrollo económico sustentable.

### Caracterización de las mipymes en el Ecuador

No existe una definición conceptual sobre las micro, pequeñas y medianas empresas en el Ecuador, pues la manera de distinguir los diferentes tipos de sociedades está dada por el marco legal.

En Ecuador existen tres cuerpos normativos que clasifican la micro, pequeña, mediana y grande empresa: el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el Reglamento a la Estructura de Desarrollo Productivo de Inversión y la Resolución N° SC-INPA-UA-G-10-005 de la Superintendencia de Compañías.

El COPCI, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 351, con fecha 29 de diciembre del 2010 y reformado el 29 de diciembre de 2014, en su Libro III “Del Desarrollo Empresarial de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas”, y de la Democratización de la Producción, en su artículo 53 define a las mipymes de la siguiente manera:

*La Micro, Pequeña y Mediana empresa es toda persona natural o jurídica que, como una unidad productiva, ejerce una actividad de producción, comercio y/o servicios, y que cumple con el número de trabajadores y valor bruto de las ventas anuales, señalados para cada categoría, de conformidad con los rangos que se establecerán en el reglamento de este Código.*

*En caso de inconformidad de las variables aplicadas, el valor bruto de las ventas anuales prevalecerá sobre el número de trabajadores, para efectos de determinar la categoría de una empresa. Los artesanos*

*que califiquen al criterio de micro, pequeña y mediana empresa recibirán los beneficios de este Código, previo cumplimiento de los requerimientos y condiciones señaladas en el reglamento.*

Por su parte, el Reglamento a la Estructura de Desarrollo Productivo de Inversión, promulgado en el Suplemento del Registro Oficial 450 de fecha 17 de mayo de 2011 y reformado el 14 de octubre de 2013, en el Título I “Del Desarrollo Empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas” clasifica a las mipymes, en su artículo 106, de la siguiente manera:

Clasificación de las MYPIMES.- Para la definición de los programas de fomento y desarrollo empresarial a favor de la micro, pequeña y mediana empresa, estas se considerarán de acuerdo con las categorías siguientes:

*a.- Micro empresa: Es aquella unidad productiva que tiene entre 1 a 9 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales iguales o menores de cien mil (US\$ 100 000) dólares de los Estados Unidos de América;*

*b.- Pequeña empresa: Es aquella unidad de producción que tiene de 10 a 49 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre cien mil uno (US\$ 100 001) y un millón (US\$ 1 000 000) de dólares de los Estados Unidos de América; y,*

*c.- Mediana empresa: Es aquella unidad de producción que tiene de 50 a 199 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre un millón uno (USD 1 000 001) y cinco millones (US\$ 5 000 000) de dólares de los Estados Unidos de América.*

El tercer cuerpo normativo que clasifica a las empresas es la Resolución N° SC-INPA-UA-G-10-005 de la Superintendencia de Compañías, promulgada en el Registro Oficial N° 335, de 7 de diciembre de 2010, que resuelve clasificarlas acatando la normativa impuesta por la Comunidad Andina de Naciones en su Resolución 1260, criterio que es adoptado por todos los países miembros de la CAN:

**Tabla 3.** Clasificación de las mipymes en la CAN

<b>Variable</b>	<b>Micro Empresa</b>	<b>Pequeña Empresa</b>	<b>Mediana Empresa</b>	<b>Grandes Empresas</b>
Personal ocupado	De 1 a 9	De 10 a 49	De 50 a 199	>200
Valor bruto de ventas anuales	< 100.000 US\$	100.001 - 1.000.000. US\$	1.000.001- 5.000.000. US\$	>5.000.000. US\$
Monto de activos	Hasta 100.000. US\$	De 100.001 hasta 750.000. US\$	De 750.001 hasta 3.999.999 US\$	> 4.000.000 US\$

**Fuente:** Resolución 1260 de la CAN

Tanto el Reglamento como la Resolución clasifican las empresas usando dos variables: personal ocupado y valor bruto de ventas anuales; la Resolución considera una tercera variable de clasificación, el monto de activos.

Para efectos de esta investigación se utilizó la variable de *personal ocupado*, ya que es la única determinante usada tanto por Ecuador como por el Pacto Global, lo que permite realizar un análisis comparativo del número de empresas que reportan COP, clasificadas por tamaño.

Considerando la variable de *personal ocupado* y los datos del INEC, el número de mipymes en el país es el siguiente:

**Tabla 4.** Número de mipymes en Ecuador – Variable personal ocupado

	Personal ocupado	Total de empresas	En porcentaje
Microempresa	1-9	474.844	95,42 %
Pequeña	10-49	18.684	3,75 %
Mediana	50-199	3.180	0,64 %
Grande	Más de 200	907	0,18 %
Total		497.615	100 %

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Censo Nacional Económico

Las mipymes son de gran importancia para la economía ecuatoriana. En su conjunto suman el 99,81 % de las empresas nacionales y constituyen una parte esencial del tejido empresarial del país.

En Ecuador, para que las empresas declaren formalmente su voluntad de realizar prácticas de RSE pueden adherirse al Pacto Global y reportar al final de cada año una Comunicación de Progreso (COP) o realizar una Memoria de Sostenibilidad, siguiendo los lineamientos del *Global Reporting Initiative* (GRI).

La página oficial del Pacto Global es la plataforma que sirve para informar a los grupos de interés sobre sus actividades y prácticas en relación con las cuatro grandes áreas que busca promover el Pacto: respeto a los derechos humanos, protección de los estándares laborales, conservación del medio ambiente y lucha contra la corrupción. Para dicho fin, el Pacto Global establece 10 principios que se espera que las empresas cumplan, y que reporten anualmente los impactos y consecuencias positivas y negativas sobre su ámbito de influencia.

Se realizó una sistematización de todos los COP registrados en la plataforma oficial del Pacto Global, usando la variable *país* Ecuador. De acuerdo con la información de la plataforma se encontró que 65 empresas –grandes,

medianas, pequeñas y microempresas- han reportado su COP a lo largo de 8 años. La primera vez que se presentó una Comunicación en Ecuador fue el 25 de junio de 2007, concretamente la ESAPE Business School. El Pacto Global clasifica a las organizaciones en compañías, academia, asociación de negocios, mipymes, ciudad, fundación, organización no gubernamental y universidades públicas.

**Tabla 5.** COP presentadas por empresas ecuatorianas 2007-2015

Tipo de organización	Total	Porcentaje
Compañías	15	23,08
Colegio	1	1,54
Universidad privada	6	9,23
Asociación de negocios	1	1,54
Mipymes	23	35,38
Ciudad	2	3,08
Fundación	15	23,08
Universidad pública	2	3,08
Total	65	100,00

**Fuente:** Elaboración propia con base en la información del Pacto Global de las Naciones Unidas.

De acuerdo con los datos del cuadro anterior, el tipo de organización que más COP ha realizado en Ecuador son las mipymes. Se evidencia que en la realidad son capaces de adherirse a un estándar internacional, mejorar su gestión y seguir los principios y objetivos de la RSE, a pesar de su reducido tamaño.

**Tabla 6.** Publicación de las COP

Año	COP reportadas
2007	3
2008	8
2009	1
2010	3
2011	18
2012	11
2013	9
2014	9
2015	3

**Fuente:** Elaboración propia con base en la página oficial del Pacto Global

De las 23 mipymes que aparecen listadas como mipymes, 8 han enviado su carta de compromiso pero nunca reportaron un COP; de las que alguna vez realizaron un COP, al momento, 6 se encuentran en estado inactivo ya que no han cumplido con su obligación de reportar oportunamente y constan como expulsadas por no haber comunicado. Por último, una mipyme considerada como tal por el Pacto debe ser excluida del listado por tener más de 200 empleados, es decir, que de las 23 mipymes listadas solo quedan 8 activas; esto es, solo ocho empresas enviaron su carta de compromiso, reportan anualmente su COP y cumplen con los requisitos de comunicación para ser consideradas dentro del nivel activo del Pacto Global.

**Tabla 7.** Clasificación por tamaño de la empresa, variable número de empleados

Nombre de la empresa	Nº de empleados	Tipo de empresa
AlkanceService	10	10 pequeñas empresas
Dinámina Ubuntu	10	
Ypsilom	11	
EcovitaOrganic Boutique Lodge and Farms	12	
Fundación Agrocrecer	15	
BOA Estrategia y Comunicación	18	
Llorente & Cuenca Ecuador	20	
Hegaxon Consultores	20	
Investigación, Escolta y Seguridad Invescol	24	
PKF & Co. CIA Ltda.	40	
ACE Seguros S.A., Ecuador	80	12 medianas empresas
Poweron	85	
Corporación Ekos	90	
Corporación para los Recursos Naturales CORENA	100	
Quito InorFlowersTrade	100	
Centuriosa Instalaciones	116	
PanatlanticLogistics	130	
Floralp S.A.	145	
Eternit Ecuatoriana S.A.	150	
Seguros Oriente S.A.	170	
Metalcar C.A.	190	No aplica porque según la legislación ecuatoriana no es una mipyme
Banco Amazonas S.A.	194	
Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio	211	

**Fuente:** Elaboración propia con base en la página oficial del Pacto Global

Considerando la variable de personal ocupado, que es la única que coincide entre la legislación nacional y la clasificación de empresas que hace el Pacto Global, se evidencia que no existe ni una microempresa dentro del modelo, hay 10 pequeñas empresas y 12 medianas; el Pacto usa la clasificación de empresas de la Unión Europea, motivo por el cual incluye dentro de las mipymes a la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio, a pesar de tener 211 empleados.

Las mipymes tienen una gran importancia para el desarrollo de la economía ecuatoriana; generan empleo y apoyan el crecimiento económico de todas las regiones del país, pero todavía queda un largo camino para que este sector incorpore dentro de su gestión las prácticas, estrategias y políticas de responsabilidad social empresarial, que no solo benefician la sostenibilidad de la empresa, sino que implican una mejoría en la calidad de vida de sus *stakeholders*.

**Tabla 8.** Número de COP presentadas por cada mipymes

Nombre de la empresa	COP presentadas
EcovitaOrganic Boutique Lodge and Farms	1
Llorente & Cuenca Ecuador	2
Hegaxon Consultores	4
Investigación, Escolta y Seguridad Invescol	2
PKF & Co. CIA Ltda.	3
ACE Seguros S.A., Ecuador	3
Poweron	1
Corporación Ekos	1
Corporación para los Recursos Naturales CORENA	1
Quito InorFlowersTrade	3
PanatlanticLogistics	3
Floralp S.A.	2
Eternit Ecuatoriana S.A.	5
Seguros Oriente S.A.	1
Banco Amazonas S.A.	3
Total	35

**Fuente:** Elaboración propia con base en la página Oficial del Pacto Global

## Principales actividades reportadas por cada área del Pacto Global

Se hizo un análisis de todas las últimas COP declaradas por las mipymes, en estado activo o no comunicando, para determinar cuáles son las actividades más comunes que reportan o llevan a cabo para cumplir los 10 principios

del Pacto Global. En total se analizaron las Comunicaciones de Progreso de 15 empresas porque, a pesar de que en el listado aparecen 23 mipymes que se encuentran reportando en el PG, en realidad solo 15 lo han hecho, la diferencia -que son 8 mipymes- solo enviaron una carta de compromiso, sin llegar a cumplir con su responsabilidad de reportar al final del año de haber enviado su carta de compromiso.

Las empresas que fueron expulsadas por no comunicar son las siguientes:

**Tabla 9.** Empresas expulsadas del Pacto Global

Poweron	no comunicando
Corena	no comunicando
Dinámica Ubuntu	no comunicando
Metalcar	no comunicando
Centuriosa Instalaciones	no comunicando
Cobalsa	Expulsada
Reaseguros Royalty	Expulsada
Fundación Agrocrecer	Expulsada

**Fuente:** Elaboración propia con base en la página Oficial del Pacto Global

En una hoja de cálculo se sistematizaron todas las actividades que llevaron a cabo las empresas durante el año, reportadas en cada una de las cuatro áreas definidas: derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y anticorrupción. Además, se comprobó si las empresas incluían evidencias o estadísticas para verificar que se llevaron a cabo las actividades incluidas en su COP. De las 15 empresas que reportan, solo 8 cumplen con la inclusión de evidencias o estadísticas para realizar la verificación de sus actividades.

Derechos humanos: en este ámbito la mayoría de mipymes reportó haber llevado a cabo actividades de socialización y concientización a través de charlas y seminarios sobre el concepto y clasificación de los derechos humanos, se llevaron a cabo talleres con los proveedores y se implementaron políticas y normas al interior de la organización. Muchas empresas expresan que cumplen con la normativa nacional con relación al respeto a los derechos humanos y otras confunden el área de derechos humanos con el de estándares laborales, ya que incluyen sensibilizaciones o políticas para erradicar el trabajo infantil o forzoso, actividades que deberían estar incluidas en la segunda área del Pacto.

La nube de frecuencias del programa Nvivo en relación con las actividades en derechos humanos es la siguiente:

**Imagen 1.** Derechos humanos



**Fuente:** Elaboración propia

Estándares laborales: en esta área, la mayoría de empresas dicen que apoyan a sus trabajadores para que formen una asociación o sindicato, pero no han llevado a cabo ninguna actividad real para cumplir con este principio, alegando que la empresa no cumple con el requisito de empleados mínimos para conformar un sindicato. El segundo tema que más se discute en esta área es la erradicación del trabajo infantil y trabajo forzoso, a través de la implementación de políticas y normas. Sin embargo, si se considera que 10 de las 15 empresas pertenecen al sector de servicios, es poco probable que puedan caer en la violación de dicho principio, por lo que queda en una simple declaración de buena fe. En este caso las empresas también hacen énfasis en la prestación de talleres y capacitaciones sobre derechos laborales, seguridad laboral y cumplimiento de la normativa nacional.

La nube de frecuencias del programa Nvivo en relación con las actividades en estándares laborales es la siguiente:

**Imagen 2.** Estándares laborales



**Fuente:** Elaboración propia

Medio ambiente: la mayoría de empresas declaran su buena intención para respetar y proteger al medioambiente a través de políticas y procesos adecuados. Las actividades más comunes son las de reciclaje y ahorro de papel, energía y recursos de oficina en general y la realización de campañas de socialización entre sus empleados y proveedores.

La nube de frecuencias del programa Nvivo en relación con las actividades en medioambiente es la siguiente:

**Imagen 3.** Medio ambiente:



**Fuente:** Elaboración propia

Anticorrupción: esta es el área que tiene menor proporción de actividades. Las empresas buscan luchar contra la corrupción a través de la implementación de políticas que prevengan el lavado de activos, el soborno y la extorsión. Muchas empresas han firmado un Código de Ética y brindan capacitaciones tanto a sus empleados como a sus proveedores para dar a conocer su política anticorrupción; además, llevan a cabo auditorías al final del año para determinar si se ha cumplido o no con su política.

La nube de frecuencias del programa Nvivo en relación con las actividades en derechos humanos es la siguiente:

**Imagen 4.** Anticorrupción:



**Fuente:** Elaboración propia

Las Comunicaciones de Progreso emergen como declaraciones de buena voluntad de las mipymes. A pesar de que existen empresas que están comprometidas con el modelo de gestión reportan en las cuatro áreas, llevan a cabo actividades e incluyen información suficiente para verificar sus acciones, queda un largo camino por recorrer. Si se consideran los datos anteriores es posible e indispensable que las mipymes continúen con el proceso de implementación de estrategias de RSE.

Existe un gran trabajo por hacer para lograr que las microempresas entren en el sistema del Pacto Global e implementen los 10 Principios dentro de su planificación estratégica, tanto para sensibilizar sobre el tema de la responsabilidad social como para desarrollar sistemas de gestión que permitan la implementación de políticas, prácticas y estrategias para las micro, pequeñas y medianas empresas.

## Conclusiones

La RSE es el deber moral que asumen las organizaciones para mejorar la calidad de vida de los *stakeholders*, a través de actividades que promuevan los derechos humanos, los estándares laborales y las prácticas anticorrupción.

La RSE puede ser implementada en cualquier tamaño de organización, micro, medianas y grandes a través de estándares internacionalmente aceptados como el Pacto Global de las Naciones Unidas.

El Pacto Global permite incluir las actividades en RSE a través de la implementación del modelo de gestión integrado en la planificación estratégica de la organización.

De acuerdo con la clasificación por variable de *personal ocupado*, la mayoría de empresas ecuatorianas son microempresas, es decir, tienen de 1 a 9 personas trabajando en la organización.

De las 65 empresas que reportan o han reportado alguna vez una Comunicación de Progreso, 23 pertenecen al sector de las mipymes según la clasificación del Pacto Global que acoge las categorías de la Unión Europea, de las cuales ninguna puede ser clasificada como micro empresa, 10 son pequeñas, 12 son medianas y una queda fuera del listado por tener más de 200 trabajadores.

De las 23 empresas, 10 se encuentran activas y reportando anualmente.

La mayoría de empresas reportan actividades de capacitación, concienciación, sensibilización, talleres con los proveedores, respeto a la legislación nacional.

La mayoría de empresas reportan que tienen medidas de verificación y medición; sin embargo, después de revisar las COP se constató que no

todas cumplen con lo que están reportando, lo que dificulta el trabajo de verificación de la realidad de las empresas en relación con sus actividades de RSE o la implementación real del Pacto Global.

## Referencias Bibliográficas

- ALVARADO, Alejandro., BIGNÉ, Enrique y CURRÁS, Rafael. (Enero-marzo 2011). Perspectivas teóricas usadas para el estudio de la responsabilidad social empresarial: una clasificación con base en su racionalidad. En: Estudios Gerenciales, 227(118), 115-137. Cali: Universidad ICESI.
- ASIAN DEVELOPMENT BANK. (2014). Asia SME. Finance Monitor. Manila: ADB. Pp. 160.
- BARCENA, Alicia. (2010). Apoyando a las pymes: políticas de fomento en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: Naviones Unidas. 509 pp.
- BRUNDTLAND, Gro Harlen. (1987). Informe Brundtland. Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la ONU.
- CARROLL, Archie. (1979). A Three Dimensional Conceptual Model of Corporate Performance. En: Academy of Management Review, 4(4), 497-505. New York: University of Georgia.
- COMISIÓN EUROPEA. (2001). Libro Verde – Fomenta un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. /\* COM/2001/0366 final \*/ Bruselas: Comisión Europea.
- CRUZ, Jesús Gerardo., RODRÍGUEZ, Martha del Pilar., y ABREU, José Luis. (2010). Gestión de Responsabilidad Social: Análisis Comparativo de Enfoques, Tendencias e Indicadores. En: International Journal of Good Conscience, 5(2), 100-118. Méjico D.F.: Instituto de Estudios Superiores Spenta México.
- DAHLSTRUD, Alexander. (2008). How Corporate Social Responsibility Defines: an Analysis of 37 Definitions. En: WileyInterScience, 15(1), 1-13. Trondheim: University of Science and Technology.
- DE LA CUESTA, Marta y VALOR, Carmen. (2003). Responsabilidad Social de la Empresa: Concepto, medición y desarrollo en España. En: Boletín Económico de Información Comercial Española, 2.755. Logroño (Esp.): Universidad de la Rioja. Pp. 8-19.
- DINI, Marco. Políticas para las pymes en América Latina: Balance y CEPAL. División de Desarrollo Productivo y Empresarial. (2014). Disponible en Internet: <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2014/13985a09.pdf> Consultado 03.02.15.
- DUQUE, Yenni., CARDONA, Marleny., y RENDÓN, Jaime. (2013, julio-Dic.). Responsabilidad Social Empresarial: Teorías, índices, estándares y certificaciones. En: Cuadernos de Administración, 29(50), 196-206. Cali: Universidad del Valle.
- ESPAÑA. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. (2011). Guía de Buenas Prácticas, La responsabilidad social empresarial en la pequeña y mediana empresa. Proyecto IMPULSA RSE-PYME. Madrid: MITC
- EUROPEAN COMMISSION, ENTERPRISE AND INDUSTRY. Fact and figures about the EU's Small and Medium Enterprise (SME). Disponible en Internet: [http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/facts-figures-analysis/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/facts-figures-analysis/index_en.htm). Consultado 01.19.15.
- FERRARO, Carlo y STUMPO, Giovanni. (2010). Políticas de apoyo a las pymes en América Latina. Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. Santiago: CEPAL. pp. 386.



- GRAAFLAND, Johann., VAN DE VEN, Bert., y STOFFELE, Nelleke. (2003). Strategies and instruments for organizing CSR by small and large business in the Netherlands. En: *Journal of Business Ethics*, 47(1), 45-60. Tilburg: Tilburg University.
- INEC. Estadísticas del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Quito: INEC
- ISO. Norma ISO 26000. (2010). Guía de Implementación. Basilea: Organización Internacional para la Estandarización.
- ROSANAS, Josep María. (2006). *Indicadores de Gestión, incentivos, motivación y ética en el control de gestión*. En: IESE Business School, Occasional Paper, OP, 6(11), 120-150. Pamplona: Universidad de Navarra.
- MARÍN, Longinos y RUBIO, Alicia. (2008, Mayo – junio) ¿Moda o factor competitivo? Un estudio empírico de responsabilidad social corporativa en pyme. En: *Tribuna de Economía ICE*, (842), 177-193. Murcia: Universidad de Murcia.
- LAHDESMAKI, Merja. (2005). WhenEthicsMatters – InterpretingtheEthicalDiscourse of Small Nature-BasedEntrepreneurs. En: *Journal of Business Ethics*, 6(1), 55-68. Helsinki: Universidad de Helsinki.
- LEPOUTRE, Jany HEENE, Aimé. (2006). investigating the impact of firm size on small business social responsibility: a critical review. En: *Journal of Business Ethics*, 67(3), 257-273. Gante: Universidad de Gante.
- LIGTERINGEN, Ernst y ZADEK, Simon. *Future of corporate responsibility codes, standards and frameworks*. (2005). Disponible en Internet: <http://www.greenbiz.com/sites/default/files/document/CustomO16C45F63376.pdf> Consultado 16.04.15.
- PORTER, Michael y KRAMER, Mark. (2006). Estrategia y Sociedad. En: *Harvard Business Review: América Latina*, 84(12), 42-56. Cambridge: Harvard UniversityPress.
- SACHS, Jeffrey. (2008). *Economía para un planeta abarrotado*. Barcelona: Random House Mondadori. Pp. 526.
- SACHS, Jeffrey. (2015). *Theage of Sustainable Development*. New York: Columbia University Press. Pp. 544
- SEN, Sankar y BHATTACHARYA, CB. (2001). «Does Doing Good Always Lead to Doing Better? Consumer Reactions to Corporate Social Responsibility». En: *Journal of Marketing Research*, 38, 225-245. Chicago: The American Marketing Association.
- STRANDBERG, Lena. (2010). La medición y la comunicación de la RSE: indicadores y normas. Cuadernos de la Cátedra “La Caixa” de Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo. *Business School, Universidad de Navarra*. Disponible en Internet URL: [http://www.iese.edu/en/files/Cuaderno%20No%209\\_tcm4-57352.pdf](http://www.iese.edu/en/files/Cuaderno%20No%209_tcm4-57352.pdf). Consultado 05.03.15.
- TEWARIE, Bhoendradatt. (1999). *Las pequeñas y medianas empresas en el Caribe “Pymes Escenario de Oportunidades en el siglo XXI”*. Caracas: Sistema Económico Latinoamericano. pp. 59-101.
- UNITED NATIONS. *Global Compact*. (1999). Disponible en Internet: <http://www.pactomundial.org/2015/02/10-principios-del-pacto-mundial/> Consultado 05.03.15.

Para citar este artículo:	<b>Espinoza, M.G.</b> (2016). La Responsabilidad Social Empresarial en las micro, pequeñas y medianas empresas de Ecuador. <i>Teuken Bidikay</i> Vol. 7 N° 8. Pp. 39-58
---------------------------	---